

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA
EN COLABORADORES DE UNA IMPORTADORA DE
COSMETICOS EN MESA REDONDA, LIMA, 2022.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

LARA SAAVEDRA, KATHLLEN ELIZABETH

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-4826-2144

ASESOR:

Dr. FERNANDO ESTEBAN NÚÑEZ VARA

CÓDIGO ORCID: 0000-003-4054-9674

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

MARZO, 2022

Dedicatoria

A mis padres Domitila Saavedra Mego y Alfredo Lara Centurión, quienes me incentivaron siempre a continuar con mi vida profesional, en especial a mi madre que estuvo apoyándome cada día en mi etapa universitaria, a mi hermana Stephanie Lara y a mi querido novio Keoma Perez quien estuvo conmigo en la etapa de desarrollo de la presente investigación dándome ánimos para no rendirme.

Agradecimiento

Un profundo agradecimiento a mis profesores de Universidad Peruana de las Américas, y a mi asesor Dr. Núñez Vara Fernando por exigirnos y enseñarnos que con dedicación y perseverancia todo es posible.

Resumen

La presente investigación se ha realizado con el objetivo principal de determinar la relación entre Cultura tributaria y Evasión tributaria en colaboradores de la empresa de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022. Esta investigación tiene una metodología de tipo correlacional, y un enfoque cuantitativo, su diseño es no experimental y de corte transversal. La muestra está conformada por 28 trabajadores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta, el instrumento el cuestionario. El resultado obtenido de la prueba de correlación Pearson de $-0,507$, con un nivel de error de $0,01$, el coeficiente de determinación fue de $0,257$. Se concluyó que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria de manera negativa e inversa en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, a mayor cultura tributaria habrá una menor evasión tributaria.

Palabras claves: cultura tributaria y evasión tributaria.

Abstract

This research has been carried out with the main objective of determining the relationship between tax culture and tax evasion in employees of the company of a cosmetics importer in Mesa Redonda, Lima, 2022. This research has a correlational-type methodology, and an approach quantitative, its design is not experimental and cross-sectional. The sample is made up of 28 workers from a cosmetics importer in Mesa Redonda. The technique used to collect information was the survey, the instrument the questionnaire. The result obtained from the Pearson correlation test was -0.507, with an error level of 0.01, the coefficient of determination was 0.257. It was concluded that there is a relationship between tax culture and tax evasion in a negative and inverse way in collaborators of a cosmetics importer in a round table, the higher the tax culture, the lower the tax evasion.

Keywords: tax culture and tax evasion.

Lista de contenido

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Resumen.....	iii
Abstract.....	iv
Lista de contenido	v
Lista de tablas	vii
Introducción	viii
CAPÍTULO I: Problema de la Investigación.....	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2 Planeamiento del problema	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas específicos	2
1.3 Objetivos de la Investigación	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivo específico	3
1.4 Justificación e Importancia.....	3
1.5 Limitaciones	4
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	5
2.1. Antecedentes	5
2.1.1. Internacionales	5
2.1.2. Nacionales.....	7
2.2. Bases Teóricas.....	8
2.2.1. Cultura Tributaria.....	8
2.2.2. Evasión tributaria	15
2.3. Definición de Términos Básicos	21
CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación	23
3.1 Enfoque de la investigación	23
3.2 Variables.....	23
3.2.1. Operaciones de las Variables.....	24
3.3 Hipótesis.....	25
3.3.1. Hipótesis general.....	25
3.3.2. Hipótesis específicas.....	25
3.4 Tipo de Investigación	25

3.5	Diseño de Investigación.....	25
3.6	Población y Muestra.....	26
3.6.1.	Población.....	26
3.6.2.	Muestra	26
3.7	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	26
CAPITULO IV: Resultados.....		31
4.1.	Análisis de los Resultados.....	31
4.2.	Discusión.....	34
Conclusiones.....		40
Recomendaciones		41
Referencias.....		42
Ápéndices.....		47
Apéndice 1: Matriz de Consistencia de la Operacionalización de las variables.....		48
Apéndice 2. Cuestionario de la variable independiente.....		49
Apéndice 3. Cuestionario de la variable dependiente		51
Apéndice 4. Alfa de Cronbach Cultura tributaria		53
Apéndice 5. Alfa de Cronbach Evasión tributaria		55
Apéndice 6: Datos de investigación de ambas variables		57
Apéndice 7: Informe de Turnitin (última hoja porcentaje de similitud).....		59

Lista de tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables.....	23
Tabla 2 Alfa de Cronbach variable cultura tributaria	27
Tabla 3 Alfa de Cronbach variable obligaciones tributarias.....	27
Tabla 4 Ficha técnica 1	28
Tabla 5 Ficha técnica 2	29
Tabla 6 Frecuencia de edades	30
Tabla 7 Prueba de normalidad	30
Tabla 8 Cuadro de Correlaciones.....	31
Tabla 9 Cuadro de regresión lineal	32
Tabla 10 Cuadro de determinación de coeficientes	32
Tabla 11 Cuadro descriptivo de la variable independiente.....	33
Tabla 12 Cuadro descriptivo variable dependiente.....	34

Introducción

En la actualidad el Perú tiene un gran problema con la recaudación, si bien SUNAT intenta cumplir con su tarea de fiscalizar y orientar a los contribuyentes pero no ha tenido mucho éxito, ya que en los últimos años, el nivel de recaudación no aumenta. Por el contrario los comerciantes informales buscan la forma de seguir evadiendo, cuando no pagan sus impuestos, al no emitir comprobantes y al no declarar sus ingresos. Asimismo la finalidad es determinar que otros factores suman con este problema, como la informalidad y la elusión tributaria. Los comerciantes buscan la forma de aumentar sus ganancias, considerando también que si la económica del país no mejora es porque en las leyes vigentes existen muchos vacíos legales, de los cuales los pequeños contribuyentes se basan para obtener alguna ventaja por ejemplo aquellos contribuyentes que tienen 2 o más negocios, cada una con un RUC diferente para que el número de ventas de todos sus locales no sobrepase a un régimen más estricto.

La presente investigación se realizó con el objetivo de conocer el nivel de cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los colaboradores de una importadora de cosméticos en el distrito de Cercado de Lima, como están relacionadas y cómo influyen.

CAPÍTULO I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

La evasión tributaria es el incumplimiento del pago tributario de los contribuyentes, Este incumplimiento origina gran pérdida económica al estado, ya sea que el contribuyente no pague sus impuestos o simplemente no cumpla con realizar sus declaraciones mensuales por consiguiente no tendría impuesto por pagar. Son muchos los hechos que demuestran la cantidad de evasión en más frecuente es el no emitir un comprobante de pago.

Este fenómeno ha ido aumentando en los últimos años, estas medidas ilegales que realizan. Pero hay muchos que también practican la elusión, apoyándose en vacíos legales que no especifican en la norma, como aquellos contribuyentes que tienen dos o más negocios con razón social diferentes para que no lleguen al tope de ingresos permitidos y no pase a un régimen con más requisitos. Además el pequeño porcentaje de negocios o empresas que cumplen con tributar adecuadamente, indirectamente terminan pagando el impuesto de aquellos que no lo hacen. El evadir puede llegar a repercutir no solo al país, sino la venta de los productos o servicios puede afectar en el costo ya sea porque las empresas formales le incluyen los impuestos o porque las empresas informales bajan sus costos.

Asimismo los tributos recaudados son destinados a cubrir necesidades básicas, como los servicios públicos, al no obtener la recaudación adecuada no se asigna el presupuesto necesario siendo los más perjudicados los mismos ciudadanos A este problema se suma la informalidad y la competencia desleal de los comerciantes al no tener un control adecuado por SUNAT, la informalidad sigue en aumento muchos consideran que pagar los impuestos al estado es sinónimo de pérdida para su negocio. Dado el caso que hay mucha informalidad las empresas que si cumple con sus obligaciones tributarias se ven perjudicadas, porque que ellos

si tienen esos gastos adicionales y no pueden disminuir los precios tan bajos como los comerciantes informales, así empieza la competencia desleal.

Actualmente existen muchos regímenes a los que puede acogerse un contribuyente pero por falta de conocimiento no se acogen a ninguno y prefieren seguir en la informalidad. Ante esta situación la administración tributaria con la intención de formalizar a las pequeñas empresas creo el régimen NRUS y Mype tributario que facilitaban un pago mínimo en sus distintos impuestos, sin embargo la poca información y falta de orientación tributaria, han sido factores que siguen sumando a la falta de tributación, por lo tanto los comerciantes al considerar que tienen pocos ingresos no declaran todo lo que tienen, con la idea de tener un poco más de ganancia.

En la presente investigación se va a relacionar la evasión tributaria con la cultura tributaria.

1.2 Planeamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera se relaciona conciencia tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?

¿De qué manera se relaciona educación tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?

¿De qué manera se relaciona cumplimiento tributario y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

1.3.2. Objetivo específico

Determinar la relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

Determinar la relación entre educación tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

Determinar la relación entre cumplimiento tributario y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

1.4 Justificación e Importancia

El estudio se justifica teóricamente porque es necesario analizar el nivel de cultura porque nos ayudara a determinar que tanto influye en la evasión tributaria puesto que en el centro de Lima es muy conocido por no cumplir con sus pagos de impuesto.

La justificación práctica del presente análisis servirá en comprobar si la orientación brindada a los vendedores sobre registrar todos los ingresos y no omitir nada influye de manera positiva a la reducción de la evasión tributaria.

La justificación metodológica se basa es la recopilación de las encuestas a los vendedores porque con el resultado se observa que tanto conocimiento tienen y que tanto lo aplican.

1.5 Limitaciones

Las limitaciones son de forma espacial ya que por la coyuntura del país no fue sencillo recopilar la información, se tuvo que realizar encuestas online, además en un inicio los comerciantes y colaboradores de la empresa estaban dudosos y desconfiados en brindar información, pero se les explico que a ellos les serviría saber los resultados del análisis.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Quispe (2020), Realizo una investigación con el objetivo de identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. El tipo de investigación es descriptivo. Se aplicó a una muestra de 307 contribuyentes. La técnica empleada fue la encuesta. Obteniendo como resultado tres puntos de vista de la cultura, la que está obligada por ley, la que tributa voluntariamente y aquellos que lo hacen a cambio de un beneficio. Los factores que destaca que influye directamente en la cultura son los delitos que se originan al no pagar y la conciencia del contribuyente en cómo afecta al el pago de impuestos. En conclusión la cultura tributaria impacta directamente en la evasión de los contribuyentes ecuatorianos.

Chichande y Jara (2019) realizaron una investigación con el objetivo de determinar si la cultura tributaria contribuye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro 2018. El tipo de investigación es descriptivo, se realizó con una muestra de 108 mypes y se usó como técnica la encuesta. Se concluyó que aquellas empresas que no tienen una dirección que cumpla con las obligaciones tributarias, no podrán aportar significativamente al desarrollo del país y no podrán cumplir con las normas que regulan los pagos.

Avilés (2019) diseñó una investigación cuya finalidad es analizar la evasión tributaria de los negocios asociados comerciales y su impacto en el desarrollo económico del

cantón La Maná con el fin de orientar a los comerciantes sobre el cumplimiento de las normas tributarias y que conozcan cómo afectan el crecimiento económico. La metodología utilizada es cuantitativa, de naturaleza descriptiva la técnica usada fue la entrevista y la encuesta a una muestra conformada por 4616. Como conclusión nos indicó que este sector dedicado a la comercialización tiene un mayor puntos de recaudo pero a raíz que los impuestos varían con un porcentaje mayor los comerciantes de ven perjudicados al tener menor ganancia y tienden a cerrar su negocio.

Nivelo y Sayago (2019) realizaron una investigación con el objetivo de estudiar los efectos de la cultura tributaria en el cumplimiento de la recaudación de impuestos generados por las pymes. Se utilizó un tipo de investigación correlacional, conformada por una muestra de 177 comerciantes. Según los resultados de Chi Cuadrado donde χ^2 calc es menor a χ^2 , indica que el grado de la cultura tributaria impacta directamente con la recaudación ecuatoriana entonces al incrementar la cultura ellos cumplen con el pago de impuestos al país. Se concluye que los contribuyentes deben auto educarse ya que no tienen un buen nivel de cultura tributaria a demás consideran que el estado no distribuye bien lo recaudado para mejorar las obras públicas.

Moreira (2018) realizó un trabajo de investigación con objetivo de determinar el impacto que tiene la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado Central de Jipijapa. El tipo de investigación es descriptiva, la muestra fue de 70 comerciantes, utilizaron como técnica la encuesta. La conclusión es que los comerciantes del mercado Jipijapa no han formado parte de un grupo que incentive la cultura tributaria es por ello que tiene un impacto significativo y negativo con el cumplimiento de los impuestos ya sea por desconocimiento o falta de interés.

2.1.2. Nacionales

Enciso (2021) diseñó un trabajo de investigación con el objetivo de determinar si existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria, con una metodología correlacional, diseño no experimental de corte transversal. La población fue de 60 clientes. El instrumento utilizado fue el cuestionario, mediante encuestas. El resultado obtenido al utilizar la prueba de Rho de Spearman es $-0,944$ con un nivel de significancia de $0,01$ indica que existe relación inversa. Se concluye que a mayor cultura tributaria, existe menor evasión tributaria, es decir se puede prevenir.

Cruz (2019) diseñó una tesis con el objetivo de determinar la relación de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José Base I–Juliaca 2019. Realizó un tipo de investigación correlacional, se realizó con una muestra de 282. Mediante el método del estadista Rho de Spearman ($R = -.235$, $p < .05$) los resultados indicaron que tiene una correlación negativa muy significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Se concluyó que cuando el nivel de cultura tributaria sea mayor en los comerciantes del mercado San José ya sea mediante un estímulo o brindándoles información para que realicen los pagos, la evasión tributaria disminuirá.

Aliaga (2018) diseñó un trabajo de tesis con el objetivo de describir la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. Se aplicó una metodología correlacional, el instrumento utilizado fue las encuestas con una muestra de 65 mypes del Mercado Modelo de Chupaca, El coeficiente de la correlación de Rho de Spearman*. $.821^{**}$ La correlación es significativa en el nivel $0,01$ (bilateral). Según los resultados el 0.6 considera necesario la formación de cultura tributaria y el 0.8 cree que es necesario conocer e informarse sobre tributos.

Medina (2017) diseñó una tesis con el objetivo de establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017. El tipo de investigación es descriptiva y se tomó una muestra conformada por 100 comerciantes del Centro Comercial. El resultado corresponde a la relación de la Cultura tributaria y la Evasión tributaria de los comerciantes de Barranca, dado que el 0.79 de los entrevistados consideran aceptable la cultura tributaria y el 0.77 también consideran aceptable la evasión. Se concluyó que a mayor cultura tributaria tengas los comerciantes disminuirá la evasión tributaria.

Huancachoque y Pucapuca (2017) realizó una tesis con el objetivo de determinar la relación entre cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial Mariscal Castilla Sicuani-2017. Se realizó una investigación es de tipo correlacional, la población fue de 90 pero la muestra fue de 73 comerciantes. Se utilizó como técnica las encuestas. Se aplicó el estudio de Rho de Spearman el resultado obtenido fue de -0.748. Por lo tanto se concluyó que si existe correlación inversa entre las variables Cultura tributaria y Evasión tributaria, es decir que mientras mayor sea el nivel de cultura en los comerciantes tendrá una menor evasión tributaria.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Cultura Tributaria

Figuroa (2017 como se citó en Gonzales 2019) señaló que la cultura tributaria es un problema de hace años en lugar de mejorar la economía del país, ha traído un retroceso, pues se supone que los contribuyentes deben asumir pagos de sus impuestos por sus ingresos y en lugar de pagar buscan la manera de reducir dichos impuestos o simplemente no asumirlos

e ir por el lado de la informalidad evadiéndolos aunque ellos saben que por incumplir pueden tener algún tipo de sanción hacen caso omiso.

Quispe (2012 se citó en Miranda 2019) definió que la cultura tributaria es una imagen construida por la misma sociedad ya que son ellos los que con sus acciones demuestran su compromiso pagando obligaciones tributarias, pues teniendo todos la responsabilidad de hacerlo al cumplirlo se da por hecho su contribución al estado. De igual forma intervienen otros factores con incentivar su incremento cultura tributaria porque actualmente el estado ahora está brindando mayor información de ese modo con más conocimiento hay más formalización.

La cultura tributaria es el reflejo de la reflexión de los individuos cuando toman conciencia de su deber como contribuyentes y pagan al Estado sus tributos esto con el fin de que mejore el presupuesto del país y así poder mejorar la calidad de vida en distintos sectores como educación, seguridad, los servicios públicos, etc. (Amasifuen, 2015, como se citó en Aliaga, 2018).

Gallardo (2010 se citó en Tiquilloca 2018) indica que la cultura tributaria es el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre su sistema tributario y saber los beneficios que tienen al cumplir con sus obligaciones tributarias. Si todos los individuos de una sociedad llegan a tener una gran responsabilidad acerca de la cultura tributaria y pagan sus impuestos obtendrían una buena recaudación económica para distribuir en los recursos que estos necesiten. Cuanto menos contribuya una sociedad en la recaudación solo generara retraso y aumentara la evasión y la informalidad.

Vergara (2010, como se citó en Rascón 2017) indicó a la cultura tributaria como un tema primordial para el estado porque es el inicio de los impuestos, teniendo un alto cumplimiento de las obligaciones tributarias los beneficiados serán los ciudadanos ya que todo

se reflejara en la mejora de la población con sus servicios públicos, mejor educación, mayor seguridad entre otros. Además considerar que todo esto está regulado por las leyes de cada país siendo una obligación pagar los impuestos cuanta más información se brinde la recaudación tendrá un ingreso en crecimiento a largo plazo.

Importancia de la cultura tributaria

Burga (2014 como se citó en Bayona 2020) señaló que es importante la cultura porque influye en cada contribuyente, estando informados saben cuál es el destino de lo recaudado, esto genera que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. El fin de incrementar la cultura es que se refleje en una mejora para la sociedad ya que serán beneficiados con lo la mejora de servicios públicos y seguridad.

La cultura tributaria apunta a la mejora de la gestión pública y eso se refleja en una mejor sociedad más agradecida con el estado mejorando la actitud y la percepción que tienen del manejo de lo recaudado. También consideró que el estado tiene las normas que no son conocidas y muchos consideran que el estado puede tener solo normas abusivas que no garantizan ningún beneficio para los ciudadanos pero la realidad es que desconocen, la mejor solución sería que desde la educación se informe, se enseñe para que lo pongan en práctica el hecho de tributar. (Roca, 2008, como se citó en Medina 2018).

Responsabilidad tributaria

Eduardo (2018 como se citó en Sánchez 2019) señaló que la falta de pago no solo demuestra la falta compromiso con el estado y las obligaciones tributarias sino la falta de solidaridad con la misma sociedad porque al no realizar los pagos no obtendría una gran recaudación, entonces el estado tiene que trabajar orientando correctamente a todos sobre la

distribución de los tributos que es en beneficio de la sociedad para aumente la confianza y la transparencia.

Clases de responsabilidad tributaria

Penalva (2016 como se citó en Sánchez 2019) indicó que la ley menciona a dos responsables solidarios quienes intervienen en la deuda tributaria.

- Responsabilidad subsidiaria: Es el fisco el encargado de exigir el pago de tributos, después de haber solicitado al contribuyente cuando ellos no realizan el pago oportuno.
- Responsable solidario: Los sujetos encargados de pagar los tributos, también conocido como contribuyente, que en un inicio generaron ingresos por lo tanto nace la obligación tributaria, en ocasiones pueden ser más de uno los responsables.

Elementos de la cultura tributaria

Bravo (2012 como se citó en Huancachoque 2018), mencionó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene dos elementos, uno que tiene la disposición de querer cumplir con los pagos que beneficiara a la misma sociedad porque a mayor recaudación mejor calidad de vida y el que no tiene disposición de pagar los que eluden las leyes para sacar un provecho, ya sea porque quiere obtener mayores ganancias o por desconocimiento de las obligaciones tributarias. Mencionamos a continuación:

- Los que quieren contribuir: Aquellos que acatan las normas y realizan sus pagos. Se dejan llevar por la racionalidad tributaria. Toman en cuenta la voluntad de efectuar sus pagos porque saben que corresponde pagar los impuestos.

- Los que saben y pueden contribuir: Aquellos que realizan los pagos por el conocimiento que poseen, tienen en cuenta las normas, las reglas que lo regulan.

El estado debería brindar mayor información a todos los ciudadanos para que se incentive una cultura tributaria, de este modo con más conocimiento los contribuyentes cumplirán con los pagos esto lleva a un incremento positivo de la recaudación.

Educación tributaria a los contribuyentes

Peña (2019) indicó que la educación tributaria proviene de los valores que los ciudadanos tengan ya que el deber cívico debería ser, que cumplan con las obligaciones tributarias. También indicó que SUNAT es el ente encargado a informar a los ciudadanos cuáles son sus obligaciones tributarias y el estado debería informar de que forma es destinado todo lo recaudado e informar aquellas acciones de elusión a las que no deberían incurrir.

Aguilar y Vasquez (2019) señalaron que la educación tributaria es el nivel de conocimiento que tienen sobre las obligaciones tributarias con el estado. La educación de cultura tributaria debería iniciarse desde el colegio esto llevaría a un mayor cumplimiento de los tributos, podemos tomar como muestra a otros países que si educan a los ciudadanos desde el colegio los buenos resultados que han tenido como sociedad. Los contribuyentes informados teniendo en conocimiento adecuado, son contribuyentes que realizaran sus pagos y darán la oportunidad al estado de mejorar los sectores educación, seguridad, etc. En beneficio de todos.

Conciencia tributaria

Bravo (2011, como se citó en Medina 2018) indicó que la conciencia tributaria es una voluntad de cada ciudadano, si tiene la motivación de tributar y cumplir con su deber con el estado. Al tener el conocimiento de las obligaciones y cuáles son las sanciones por evadir los pagos de impuestos los ciudadanos podrán cumplir con sus pagos.

(Smithwarl, 2012 como se citó en Rascón 2017) indicó los temores que tenían los contribuyentes al no tributar, ya que podían ser multados, sancionados o fiscalizados por ello no tenían más que cumplir y pagar. Esta es la teoría de disuasión que muchas administraciones tributarias usan para tener un buen cumplimiento. Esto nos demuestra que el actuar del contribuyente es con el objetivo de no arriesgarse a una sanción. Aunque en el Peru esta teoría no se cumple ya que existen estas sanciones y aun así no cumplen con las responsabilidades que tienen es decir que la iniciativa debería ser por la conciencia tributaria de cada contribuyente.

Medidas para incrementar la Cultura Tributaria

Mogollón (2014, como se citó en Bayona 2018) mencionó 4 medidas para lograr el incremento de la cultura tributaria.

- a. Obligación tributaria: Es responsabilidad de todos los ciudadanos, generalmente todo aquel que tiene algún ingreso tiene que tributar porque al generar ingreso nace la obligación, todo a través de las declaración a la administración que deben realizar cuando corresponda y hacerlo de manera transparente.
- b. Cumplimiento de la obligación tributaria: La administración debe transparentar a los ciudadanos cuales son las normas o facilidades que brinda a los pequeños contribuyentes para que no caigan en la informalidad.

- c. Educación tributaria: Debe iniciar desde el colegio de tal modo muchos peruanos tienen a cumplir sus obligaciones desde jóvenes.
- d. Carencia de conciencia Tributaria: El trabajo del estado es dar a conocer el proceso de cooperación de los ciudadanos con el estado, para que no haya una disminución en lo recaudado que pueda perjudicarlos.

Características de la cultura tributaria

Montano (2018, como se citó en Gamboa 2021) nos menciona las siguientes características:

- El tributo es el pago que se debe realizar al estado de acuerdo a las leyes que regula cada país.
- Los tributos son los impuestos que exige el estado a través de normas y leyes que no deben perjudicar a los contribuyentes y también genere una buena recaudación para el estado.
- Los tributos son la recaudación que realiza la Administración Tributaria para poder mejorar los servicios que brindan a la sociedad.
- Desde hace muchos años el pago de impuestos se creó con el fin de mantener una comunidad, para beneficio de esa pequeña sociedad y era exigida por los gobernantes.

2.2.2. Evasión tributaria

Sarduy (2017 se citó en Gamboa 2021) indicó que la evasión tributaria proviene del estado y los contribuyentes, tienen una relación dado que uno brinda bienes y servicios públicos de calidad y este último debe realizar el pago de impuestos pero existe una gran desconfianza por parte de los ciudadanos ya que no parece equitativa la retribución por parte del estado esto solo genera que los contribuyentes no cumplan con sus pagos.

La evasión tributaria es una acción en la que muchos contribuyentes caen inclusive aquellos denominados formales también buscan la forma de eludir el pago de sus obligaciones tributarias todo con el fin que sigan aumentando sus ganancias. (Camarro, 2017, como se citó en Herrera 2020).

Tamayo y Aliaga (2012, se citó en Cruz 2019) definió a la evasión tributaria son los distintos fraudes que realizan las empresas para no pagar sus obligaciones tributarias al estado, estas conductas son ilegales y están reguladas por las leyes de cada país sin embargo hay muchos comerciantes informales que prefieren seguir con estas infracciones.

Samhan (2015 se citó en Aliaga 2018) indicó que la evasión tributaria son el conjunto de actividades que realizan los comerciantes para sacar provecho de los ingresos, de esto modo se apropian de un dinero destinado al estado para seguir aumentando sus ganancias.

García (2017 como se citó en Isidro 2018) mencionó que la evasión tributaria está directamente relacionado con la cultura que tienen los ciudadanos con sus responsabilidades al estado. Los ciudadanos no están identificados con los deberes que tienen que cumplir, aunque no consideren que el estado realiza una buena gestión y distribución de los recursos, el pago de los tributos es una obligación de todos.

Causas De La Evasión Tributaria

Aliaga (2018) señaló que mediante un examen del fenómeno de evasión podremos observar el nivel y la dimensión que produce. La reducción dependerá de las medidas que tome el estado que proponga cambios significativos en los sectores de educación, seguridad, etc. Para poder incrementar el cumplimiento de los tributos. También mencionó que hay otras causas que incrementan la falta de pagos con los impuestos. Algunas otras causas pueden ser las siguientes:

- Conciencia tributaria: en el país hay una escases de valores e interés por tributar
- Régimen tributarios con poca información al contribuyente.
- Deficiente gestión de la Administración Tributaria
- Pocas leyes y normal para disminuir la evasión tributaria.

Choy (2014 como se citó en Cruz 2019) indicó cuatro causas que aumentan la evasión fiscal en el país:

- La falta de conciencia tributaria de los ciudadanos.
- La falta de transparencia del estado con la distribución y gestión de los tributos recaudados.
- La entidad recaudadora inflexible.
- La indiferencia de los contribuyentes a ser detectados por no pagar impuestos.

Elementos de la Evasión Tributaria

Miranda (2019) mencionó 2 elementos que intervienen:

- El sujeto pasivo: Es aquel contribuyente que tiene la obligación de pagar al estado, esto regulado por leyes, el deudor tributario podría ser sancionado o fiscalizado al no cumplir con la responsabilidad de tributar. Por tener un incremento de riqueza ya es considerado un responsable tributario.
- Sujeto Activo: Es el estado, quien tiene la función de recaudar y distribuir para beneficio de la sociedad. Como existe poca transparencia a la hora de distribuir los contribuyentes no cumplen con los pagos e indirectamente se ven perjudicados.

Delgado (2016 como se citó en Peña 2018) señaló los elementos:

Sujeto Pasivo, es aquel individuo que según la ley tiene la obligación y responsabilidad de tributar.

Contribuyente, es la persona natural o jurídica que adquirió la obligación tributaria de pagar los impuestos, puede estar inscrito en el RUC de tal modo que podrán ser identificados y se le realizara un seguimiento del cumplimiento de sus impuestos.

Responsable, Es aquella persona que obtuvo incremento de riqueza por alguna de las rentas de trabajo o negocio establecidas en el país por lo tanto tiene la obligación tributaria, puede ser el mismo contribuyente o quien sea inscrito como responsable solidario de la empresa.

Persona natural, es aquella persona física que realiza actividades correspondientes a alguna renta ya sea por trabajo o negocio.

Efectos de la evasión tributaria

Tiquilloca (2018) indicó que la evasión tributaria afecta al estado y a los ciudadanos de la siguiente manera:

El estado al no recaudar lo necesario no puede realizar las acciones para mejorar los servicios que brinda, en los últimos años no ha mejorado la recaudación por lo contrario puede que la informalidad haya aumentado en los últimos años. El estado con el fin de mejorar la recaudación ha creado nuevo régimen tributario con tasas más bajas, pero aun así algunos contribuyentes usan aquellas normas ambiguas para evitar pagar para aumentar su ganancia. Los más perjudicados son los ciudadanos, aquellos que si tributan terminan asumiendo el gasto de los que evaden los impuestos, aparte que no beneficia para el desarrollo económico.

Aguilar (2019), señaló que la evasión tributaria trae como consecuencia:

- Déficit económico para el país porque tiene más gastos que ingresos de la recaudación de impuestos.
- Incertidumbre de los ciudadanos ya que el estado no cumple con los servicios básicos que debe brindar.
- Desigualdad tributaria ya que los contribuyentes que si cumplen con tributar terminan asumiendo indirectamente el pago de los informales o los que evaden los pagos.
- Desconfianza de los inversionistas porque si el estado no puede controlar el pago de los impuestos, podría originar una competencia desleal entre las empresas debidamente constituidas que tributan y las empresas informales.

Según SUNAT (2017 como se citó en Huancachoque 2019), señaló que la evasión afecta al Estado y a la sociedad:

- La falta de cumplimiento con el pago de impuestos no permite que hayan los recursos necesarios para mejorar los servicios ofrecidos a la sociedad.
- Influye directamente en el aumento de las tasas, origina más tributos.
- La creación de nuevos tributos y aumento de tasas produce que los contribuyentes eviten pagar. Lo que debería hacer es dar una mayor base de contribución para que aporten un poco.
- Aumentan los intereses de los préstamos.
- Todas las causas que suman la evasión tributaria solo perjudica a los mismos ciudadanos, es importante iniciar una estrategia de concientización para disminuir la evasión de impuestos, el beneficio de contribuir, pagar los impuestos es para mejorar la recaudación, ayuda al desarrollo del país.

Clases de Tributos

Miranda (2019), señala las siguientes clases de tributo.

- **Impuestos:** El código tributario aprobado por el DL N° 816 señala que los impuestos son los tributos cuya prestaciones no origina una contraprestación directa para el estado. En tal sentido el tributo es una exigencia del estado, una obligación que tienen los ciudadanos para tributar. Se definen dos tipos de impuestos según la forma de pagos:

- **Impuesto directo:** estos impuestos son de índole personal, así como impuestos vehicular, alcabala, predial.

- Impuesto indirecto: Son impuestos que pagamos indirectamente como el IGV que es asumido por el consumidor final o el impuestos a los espectáculos públicos,
- Contribuciones: El código tributario aprobado por el DL N° 816 nos comenta que son tributos originados por obras o actividades públicas. En este caso podemos mencionar algunas como el AFP, ESSALUD, SENCICO y SENATI.
- Tasas: El código tributario aprobado por el DL N° 816 nos dice que son los tributos generados por una prestación al estado, tenemos 3 clases:
 - Arbitrios tasas por mantenimiento de un servicio público como la limpieza de calles, parques y veredas.
 - Derechos se originan de alguna relación contractual con el estado.
 - Licencias se pagan por solicitud de permisos o autorizaciones.

Infracciones y Sanciones Tributarias

Arauzo (2019) nos define:

Infracción: Es toda acción y omisión de la violación de las normas. El origen de las infracciones se da por no pagar oportunamente los tributos. Los contribuyentes tienen la obligación de pagar los tributos, desde que se constituyeron y se inscribieron al RUC deben reportar a la Administración la entrega de las declaraciones y pago de impuestos. Se menciona algunas infracciones relacionadas con obligaciones:

- Emitir comprobantes de pago y no hacerlo.
- No presentar las declaraciones mensuales.
- Inscribir la empresa en registros públicos.

Sanción: es el incumplimiento de las obligaciones tributarias, mencionamos las más comunes: multas, cierre de establecimientos, suspensión de licencias, autorizaciones del estado, permisos, colocación de carteles.

Incumplimiento tributario

Reynaldo (2013 como se citó en Sánchez 2019) señaló que el incumplimiento se da por aquellos contribuyentes que no pagan sus impuestos. Puede ser de dos formas:

- La evasión que es el incumplimiento en donde el contribuyente no cumple la ley. Esto aplica para personas naturales o empresas que estén inscritas al RUC, aquellas que pagan y los que no pagan sus impuestos y aun estando registrados no facturan pero obtienen ingresos de forma irregular. En los casos que paguen menos impuestos de los que correspondan o simplemente no paguen ambos están incurriendo en las normas legales.
- La elusión este mecanismo es muy utilizado por la empresas ya que no habiendo una ley específica que lo regule, las empresas se agarran de los vacíos legales para tributar menos.

2.3. Definición de Términos Básicos

Administración Tributaria: Es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, el ente regulador y fiscalizador en temas tributarios del estado.

Conciencia Es el conocimiento que tiene todo ser humano de reconocerse y la percepción de su entorno.

Contribuyente Es aquella persona natural o jurídica inscrito ante la Administración Tributaria que realizan actividad económica y están obligadas a tributar.

Comprobante de pago Es el documento que acredita la entrega de un bien o prestación de un servicio. Para que tal comprobante tenga validez, debe acogerse a las reglas establecidas por SUNAT.

Deudor tributario Aquel contribuyente que tiene la obligación de pagar los tributos en retribución a los ingresos que percibe.

Elusión tributaria Es la acción que realizan los contribuyentes basándose en vacíos legales que existen en la normativa del país.

Emisión Es la acción de emitir, en este caso aquellos obligados a emitir sus comprobantes de pago.

Fiscalización Es el proceso que se realiza para determinar si se realiza un proceso de manera correcta, es una de las funciones de SUNAT.

Impuesto: Es el tributo que corresponde pagar a los contribuyentes y se origina por una contraprestación, los ingresos que perciben deben tener un pago al estado.

Informalidad Es la realidad de aquellas empresas que no están constituidas, y sus trabajadores no tienen beneficios, por lo tanto aquellas que no pagan ningún impuesto.

Obligaciones tributarias: Son establecidas por la ley de cada país, nace un compromiso de pago por parte del contribuyente a pagar sus tributos al estado.

Omisión Es el acto de abstenerse a presentar o declarar ante la administración tributaria sus declaraciones mensuales, su detalle de ingresos.

Sanciones: Son resoluciones tomadas por las autoridades, y son consecuencias por incumplir las normas impuestas. Normalmente en el caso de la administración tributaria aplica multas.

Tributo: Es el pago que solicita el estado a aquellas personas que obtuvieron algún ingreso proveniente de una ganancia, estos pueden ser impuestos, contribuciones y tasa. Además tiene una fecha específica de pago.

CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo, porque permite demostrar los resultados con datos numéricos.

Señaló Hernández et al. (2014) que este tipo de investigación busca encontrar la relación que existe entre dos o más variables, se basa en la información numérica obtenida.

3.2 Variables

Variable Independiente (X): Cultura Tributaria

Dimensiones:

- Conciencia tributaria
- Educación tributaria
- Cumplimiento tributario

Variable dependiente (Y): Evasión Tributaria

Dimensiones:

- Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Obligaciones tributarias
- Sanciones tributarias

3.2.1. Operaciones de las Variables.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	
CULTURA TRIBUTARIA	Son valores, creencias y actitudes sobre las obligaciones tributarias. La finalidad del cumplimiento de tributar es que la población comprenda los beneficios que obtendrán con la mejora de la recaudación, ya que podrán mejorar los servicios que proporciona el estado. Arauzo (2017)	Conciencia Tributaria	Servicios públicos	1	
			Actitud	2, 3, 4	
		Educación Tributaria	Cumplir	5, 6, 7, 8, 9	
			Conoces	10, 11, 12, 13	
			Reconoces	14	
			Recibes	15	
			Asistes	16	
			Cumplimiento	17, 18	
		Cumplimiento tributario	Declaraciones juradas	19	
			Normas tributarias	20	
Libros contables	1				
Ingresos	2				
Gastos e inventarios	3				
Descuentos o deducciones	4				
Medida preventiva	5, 6, 7				
Tributos	8, 9				
EVASIÓN TRIBUTARIA	Es una forma de evitar cumplir con los pagos de tributos al estado. Con esta mala práctica, se cometen muchos fraudes ya que evitan pagar cualquier impuesto, ya sea no emitiendo sus facturas para no acreditar los ingresos. Peña (2018)	Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Planeamiento tributario	10	
			Declaraciones mensuales	11	
			Contables	12, 13	
			Administración tributaria	14	
		Obligaciones tributarias	Actividad ilegal	15, 16, 17	
			Información no registrada	18, 19, 20	
			Sanciones tributarias		

Fuente: Medina, Rosmery (2018) y elaboración propia

3.3 Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general.

Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

3.3.2. Hipótesis específicas.

Existe relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

Existe relación entre educación tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

Existe relación entre cumplimiento tributario y evasión tributaria en colaboradores de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.

3.4 Tipo de Investigación

Se aplicó una investigación de tipo correlacional, donde se buscó la relación entre las dos variables.

Según Alvarado (2017) el tipo de investigación correlacional explica la relación que tienen ambas variables y las describe.

3.5 Diseño de Investigación.

El diseño de esta investigación es no experimental y de corte transversal, ya que no hubo manipulación en las variables.

Trujillo (2018) señaló que es no experimental cuando no se han alterado las variables, en la investigación, se realizó una observación de la realidad.

Hernández et al. (2014) indicó que es transversal cuando se toma la información en un solo momento.

3.6 Población y Muestra

3.6.1. Población.

Para el presente trabajo la población está compuesta por 28 vendedores de la Importadora de cosméticos en Mesa Redonda.

Hernández et al (2014) señaló que la población es un grupo de personas que tienen unas características específicas.

3.6.2. Muestra.

Para el presente trabajo la muestra es censal, igual que población son 28 vendedores de la Importadora de cosméticos en Mesa Redonda.

Hernández et al (2014) señaló que la muestra es un sub-grupo de población que cuentan con unas características en común y es un porcentaje que puede representar a la población.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta.

Según Rascón (2017) señaló que la encuesta es una técnica utilizada para recopilar a información con el fin de analizar los datos.

El instrumento fue el cuestionario, se realizaron 2 compuestos por 20 preguntas cada uno, con la escala de Likert.

Según Rascón (2017) indicó que el cuestionario nos sirve para recolecta información mediante un listado de preguntas sobre un asunto y con ayuda de la numeración obtenemos un puntaje para el resultado.

Tabla 2

Fiabilidad

Escala: CULTURA TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,762	20

Nota: Elaboración propia

El coeficiente del Alfa de Cronbach para Cultura tributaria es de ,762 según George y Mallery (2003) el coeficiente se califica como ACEPTABLE.

Tabla 3

Fiabilidad

Escala: EVASIÓN TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,894	20

Nota: Elaboración propia

El coeficiente del Alfa de Cronbach para Evasión tributaria es de .894, según George y Mallery (2003) el coeficiente se califica como BUENO.

Tabla 4
Ficha Técnica 1

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Cultura tributaria

Autor: Rosmery Inés Medina Tinoco

Año: 2017

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Cultura tributaria

Muestra: 28 colaboradores

Número de ítem: 20 ítems

Alternativa de respuestas: SIEMPRE / CASI SIEMPRE/ AVECES / CASI NUNCA/
NUNCA

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado.

Tabla 5***Ficha Técnica 2***

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Evasión tributaria

Autor: Rosmery Inés Medina Tinoco

Año: 2017

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Evasión tributaria

Muestra: 28 colaboradores

Número de ítem: 20 ítems

Alternativa de respuestas: NUNCA / CASI NUNCA/ AVECES / CASI SIEMPRE/
SIEMPRE

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado.

CAPITULO IV: Resultados

4.1. Análisis de los Resultados

Tabla 6

Frecuencia de edades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	<= 27	19	67,9	67,9	67,9
	28 - 32	6	21,4	21,4	89,3
	33 - 38	2	7,1	7,1	96,4
	39+	1	3,6	3,6	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Tabla 7

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,134	28	,200*	,947	28	,170
EVASION TRIBUTARIA	,156	28	,079	,923	28	,041

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Elaboración propia

Tabla 8

		Correlaciones							
		CONCIENCIA TRIBUTARIA	EDUCACION TRIBUTARIA	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIA	CULTURA TRIBUTARIA	INFORMALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SANCIONES TRIBUTARIAS	EVASION TRIBUTARIA
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,287	,328	,635**	-,503**	-,428*	-,404*	-,530**
	Sig. (bilateral)		,139	,088	,000	,006	,023	,033	,004
	N	28	28	28	28	28	28	28	28
EDUCACION TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,287	1	,728**	,899**	-,390*	-,470*	,007	-,366
	Sig. (bilateral)	,139		,000	,000	,040	,012	,971	,055
	N	28	28	28	28	28	28	28	28
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,328	,728**	1	,833**	-,327	-,389*	-,074	-,331
	Sig. (bilateral)	,088	,000		,000	,090	,041	,707	,085
	N	28	28	28	28	28	28	28	28
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,635**	,899**	,833**	1	-,509**	-,546**	-,168	-,507**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000		,006	,003	,392	,006
	N	28	28	28	28	28	28	28	28
INFORMALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO	Correlación de Pearson	-,503**	-,390*	-,327	-,509**	1	,849**	,418*	,924**
	Sig. (bilateral)	,006	,040	,090	,006		,000	,027	,000
	N	28	28	28	28	28	28	28	28
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	-,428*	-,470*	-,389*	-,546**	,849**	1	,353	,908**
	Sig. (bilateral)	,023	,012	,041	,003	,000		,065	,000
	N	28	28	28	28	28	28	28	28
SANCIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	-,404*	,007	-,074	-,168	,418*	,353	1	,659**
	Sig. (bilateral)	,033	,971	,707	,392	,027	,065		,000
	N	28	28	28	28	28	28	28	28
EVASION TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	-,530**	-,366	-,331	-,507**	,924**	,908**	,659**	1
	Sig. (bilateral)	,004	,055	,085	,006	,000	,000	,000	
	N	28	28	28	28	28	28	28	28

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Elaboración propia

Tabla 9*Cuadro de regresión*

Variables entradas/eliminadas^a			
Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	CULTURA TRIBUTARIA ^b	.	Introducir

a. Variable dependiente: EVASION TRIBUTARIA

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,507 ^a	,257	,228	11,46486

a. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

ANOVA^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1179,341	1	1179,341	8,972	,006 ^b
	Residuo	3417,516	26	131,443		
	Total	4596,857	27			

a. Variable dependiente: EVASION TRIBUTARIA

b. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

Nota: Elaboración propia

Tabla 10

Coefficientes^a								
Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados			99.0% intervalo de confianza para B	
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.	Límite inferior	Límite superior
1	(Constante)	118,938	13,320		8,929	,000	81,926	155,950
	CULTURA TRIBUTARIA	-,829	,277	-,507	-2,995	,006	-1,598	-,060

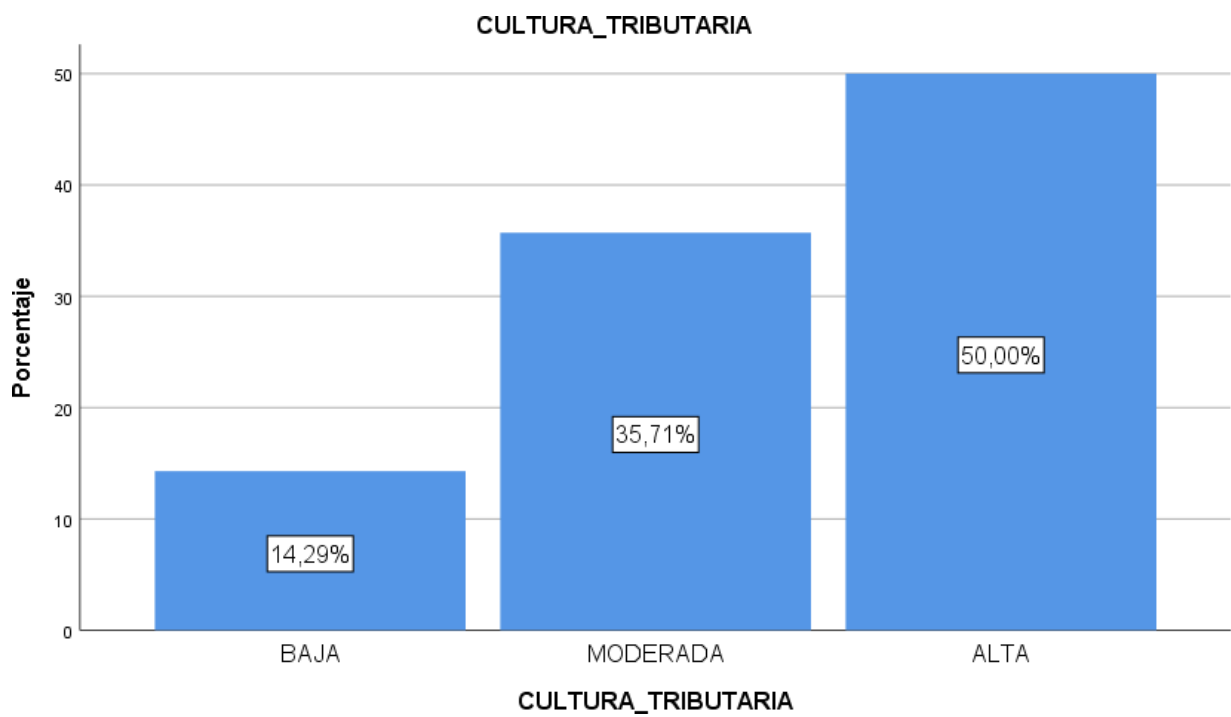
a. Variable dependiente: EVASION TRIBUTARIA

Nota: Elaboración propia

4.2. Discusión

Tabla 11

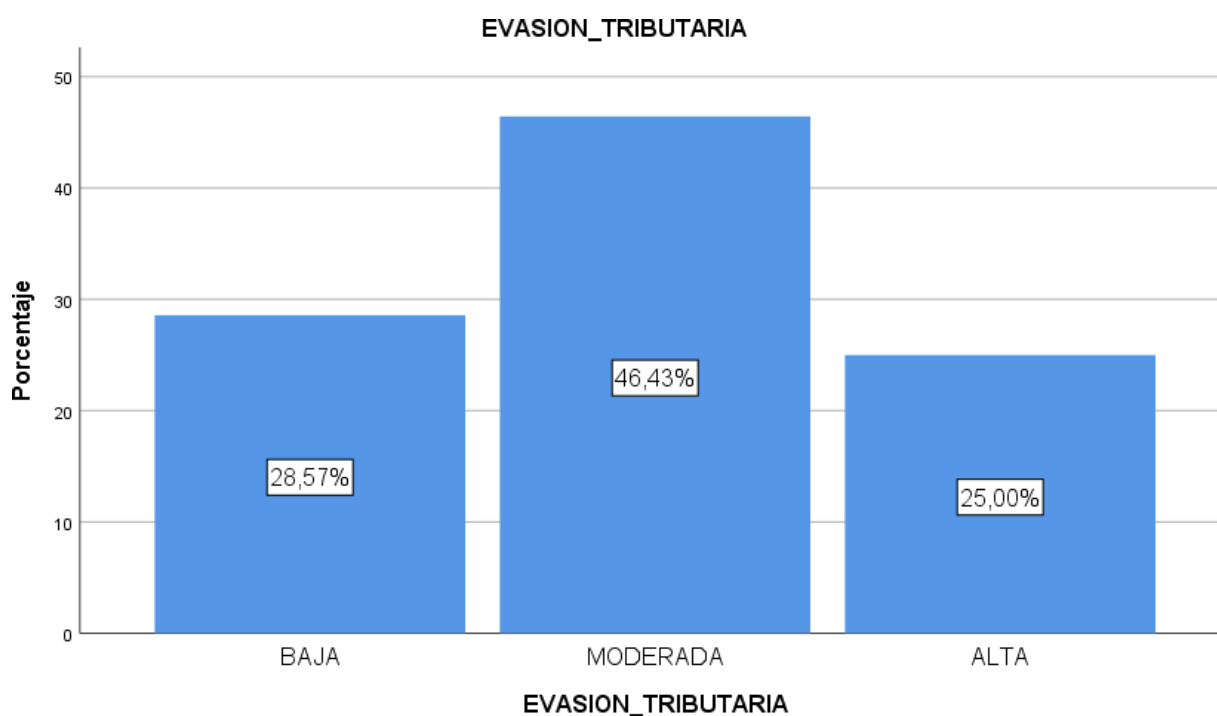
		CULTURA_TRIBUTARIA			Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	BAJA	4	14,3	14,3	14,3
	MODERADA	10	35,7	35,7	50,0
	ALTA	14	50,0	50,0	100,0
	Total	28	100,0	100,0	



Nota: Elaboración propia

Tabla 12

		EVASION_TRIBUTARIA			Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	BAJA	8	28,6	28,6	28,6
	MODERADA	13	46,4	46,4	75,0
	ALTA	7	25,0	25,0	100,0
	Total	28	100,0	100,0	



Nota: Elaboración propia

Según a los resultados obtenidos en la presente investigación se determinó que existe relación negativa e inversa entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de Pearson de $-0,507$ asimismo y un nivel de error del $0,01$. Es decir, a mayor cultura tributaria, menor evasión tributaria. Por lo tanto, podemos observar el análisis descriptivo donde visualizamos que de los 28 encuestados, el $50,00\%$ de los vendedores considera que la cultura tributaria es alta debido a que la empresa ya ha recibido multas por parte de SUNAT por ello la empresa orienta a sus vendedores, ya que lo que busca es no caer

nuevamente en sanciones, Además, el 28.57% de las personas encuestadas, indicaron que la evasión tributaria es relativamente baja, según la normas de la empresa los vendedores tienen la obligación de emitir sus comprobantes de pago para que todos los ingresos sean declarados, y contablemente también es revisada dicha información para no caer la evasión. Se concluye que, si la cultura tributaria es eficiente, la evasión tributaria de la Importadora de cosméticos, será mínima. La importancia que tiene la cultura tributaria sobre la evasión tributaria de la Importadora de cosméticos es del 25.7%. El R cuadrado fue de ,257. Con respecto a la relación entre las dimensiones planteadas, se halló lo siguiente: Se encontró relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria con un coeficiente de correlación de Pearson de -0,530 con un nivel de error 0.01, se acepta la hipótesis alternativa, indicando que los gerentes al tener conciencia tributaria, capacitaron a sus trabajadores para cumplir con los deberes tributarios en tal sentido disminuye la evasión tributaria. Sin embargo no se encontró relación entre educación tributaria y evasión tributaria. Asimismo entre cumplimiento tributario con evasión tributo no existe relación, por lo tanto se acepta la hipótesis nula.

Los siguientes autores coinciden con los resultados de la investigación entre las variables.

Es así como Benavides (2021) con el objetivo de determinar la relación de la cultura tributaria con la evasión del impuesto a la renta en el sector construcción. Empleó como técnica la encuesta y de instrumento el cuestionario. Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es -0,641, existiendo una correlación negativa entre ambas variables. Se concluyó que la cultura tributaria se relaciona de manera inversa con la evasión tributaria, esto quiere decir que cuando la cultura sea mayor por parte de los contribuyentes de Chota, la evasión del impuesto a la renta seria mucho menor por parte de ellos. Siendo el motivo principal que al ser pequeños negocios a diferencia de las grandes empresas obtienen pocas ganancias y al pagar altas tasas de impuestos de renta e IGV sus

ganancias disminuyen, por esta razón los comerciantes no quieren pagar, aunque ellos ya realizan sus declaraciones mensuales, tienen al día sus libros contables, en la realidad siguen omitiendo el total de sus ingresos para no cumplir con el pago total de sus impuestos.

Barrantes y Burga (2021) preciso como objetivo conocer la falta de cultura tributaria que existe en la ciudad de Chepén, se empleó como técnica la encuesta y el instrumento cuestionario. La muestra fue de 123 empresas. Los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman es de $-0,393$, demostrando que las microempresas de la ciudad de Chepén, tienen un menor nivel de cultura tributaria teniendo una correlación negativa e inversa con la evasión. Esto se debe a la falta de cultura tributaria de los contribuyentes, se supo que en este sector comercial de Chepén la recaudación a lo largo de los años ha sido cada año menor, y se conoce que SUNAT brinda conferencias y charlas gratuitas para informarles sobre los impuestos que deben pagar y las facilidades para fraccionar los pagos atrasados pero ellos no asisten por lo tanto sigue aumentando los actos de omisión de pagar los impuestos por ello la evasión tributaria en la ciudad es muy alta.

Alcántara et al (2020) nos indicó como objetivo principal analizar la influencia de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos de los contribuyentes del Centro Comercial APIAT, Trujillo 2019. Se utilizó a una población de 220 comerciantes, y una muestra de 125, la técnica utilizada fue la encuesta, y cuestionario. El resultado obtenido mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman fue $-,379$ con un nivel de error de 0.01 entre las variables cultura tributaria y evasión de impuestos, la relación entre ambas es inversa y negativa. Si la cultura tributaria es menor, la evasión tributaria aumenta; se llegó como conclusión que los comerciantes se aprovechan de la deficiencia de la administración tributaria que no cumple con fiscalizar correctamente, la conciencia tributaria es cumplir con los deberes tributarios y

en los últimos periodos SUNAT no ha tenido presencia, ni para fiscalizar, ni para orientar en este centro comercial y los comerciantes no declaran mensualmente, y algunos que si lo hacen no pagan, al no tener ningún tipo de multa o sanción, los comerciantes no cumplen con sus impuestos, logrando que la evasión aumente proporcionalmente en el tiempo y no se obtiene una buena recaudación tributaria.

Apaza (2020) indicó como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado San Martín, Cajamarca 2017. La población fue de 71 comerciantes, el instrumento que se utilizó fue el cuestionario. Los resultados obtenidos mediante la prueba estadística de Rho de Spearman, fue de $-0,696$ a mayor cultura tributaria hay una menor evasión. Por lo tanto se concluyó que la cultura tributaria tiene influencia negativa e inversa sobre la evasión. Se concluyó que en este mercado los contribuyentes se sienten obligados por parte del estado a pagar sus tributos, ya que constantemente la administración tributaria los ha sancionado con multas o al cerrarles sus locales comerciales esto debido a que no tenían la información necesaria sobre los cumplimientos tributarios, ni sobre las facilidades que brinda SUNAT o la orientación gratuita por ello actualmente asisten a las capacitaciones gratuitas de la administración tributaria para conocer cuáles son sus obligaciones tributarias como las fechas de pago de impuesto para que no les genere más intereses.

Pérez (2016) su objetivo fue determinar la relación que hay entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros “Albarracín”. El tipo de investigación fue correlacional, se aplicó como técnica las encuestas, y como instrumento el cuestionario. La población fue de 450 contribuyentes. El resultado obtenido mediante el coeficiente de Pearson es de $-0,867$ demostrando que la correlación de las variables es negativa

e inversa, que a un nivel mínimo de cultura tributaria, existe un mayor nivel en la evasión. Esto se debe a la poca formalización que tenían los comerciantes ferreteros, por lo tanto la recaudación tributaria es muy baja, ya que más del 44.69% evadía sus pagos de tributos en esta zona ferretera, debido a que consideran que el estado no contribuye significativamente con brindarles los servicios adecuados y ellos no sienten el compromiso de pagar sus tributos.

Por el contrario Candiotti (2021) indicó que tuvo como objetivo de determinar la relación de la cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes de la galería comercial del emporio de Gamarra. El tipo de investigación es correlacional, se utilizó como técnica, la población fue de 55 comerciantes y la muestra de 25. El resultado muestra que no existe relación entre la cultura tributaria y la evasión. Esto se debe a que los comerciantes cuando son conscientes de sus obligaciones tributarias y llegan a informarse el nivel de cultura tributaria ya no representan gran relevancia porque los comerciantes ya no podrían competir con los comerciantes informales y al no querer perjudicarse con sus ganancias siguen evadiendo los impuestos.

Conclusiones

1. Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, con un coeficiente de correlación de Pearson de -0,507 con un nivel de error 0.01. R cuadrado fue de 0,257.
2. Existe relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, con un coeficiente de correlación de Pearson de -0,530.
3. No existe relación entre educación tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, la significancia fue de 0,055 mayor que 0,05.
4. No existe relación entre cumplimiento tributario y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, la significancia fue de 0,085 mayor que 0,05.

Recomendaciones

1. El estado deberá desarrollar una cultura tributaria donde los comerciantes tengan la idea que el tributar es un acto de respeto a la sociedad. El estado al brindar una información clara del destino de los fondos recaudados, apoyara a que la acción de tributar, sea considerado un valor cívico que contribuya en beneficio de la sociedad.
2. La Administración tributaria debe capacitar y orientar a los pequeños comerciantes realizando un plan de concientización, que estén claros los compromisos de la ciudadanía con el cumplimiento de los tributos. Informar la importancia de los pagos de manera oportuna, iniciando con los niños brindando charlas en los colegios.
3. Se recomienda verificar otras investigaciones donde se haya encontrado relación entre educación tributaria y evasión tributaria.
4. Se sugiere revisar otros estudios donde se tenga relación entre cumplimiento tributario y evasión tributaria.

Referencias

Aguilar De La Cruz, S. Y. y Espinoza Cruz, M. A. (2019). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el Distrito de Lurigancho- Chosica, 2019* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar_DLCSY-V%c3%a1squez_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aliaga Lazo, E. y Chancasanampa Mayta, C.P. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chupaca* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alcántara Díaz, R. J., Campos Galarreta, L. P., Vaez Rodríguez, R. E. y Vera Calderón, S. D. (2020). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los contribuyentes del centro comercial APIAT, Trujillo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58045/B_Alc%c3%a1ntara_DRJ-Campos_GLP-Vaez_RRE-Vera_CSD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Apaza Flores, L. M. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado San Martín, Cajamarca* [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57318/Apaza_FLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arauzo Alipazaga, M.F. (2019). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19852/CONCIENCIA_TRIBUTARIA_CULTURA_TRIBUTARIA_ARAUZO_ALIPAZAGA_MARIA_DE_LA_FLOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Avilés Lucin, I. B. (2019). *Evasión tributaria de los negocios asociados comerciales y su impacto en el desarrollo económico del Cantón la Maná, provincia de Cotopaxi* [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Cotopaxi]

<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/4791/1/UTC-PIM-000186.pdf>

Barrantes Abanto, K. L. y Burga Suarez, J. B. (2021). *Cultura y evasión en las microempresas de la ciudad de Chepén, 2021* [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79376/Barrantes_AKL-Burga_SJB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bayona Zapata, L.A. (2022). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipan]

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20%C3%81ngel.pdf?sequence=1>

Benavides Gálvez, J.B. (2021). *Relación de la cultura tributaria con la evasión del impuesto a la renta en el sector construcción, contribuyentes acogidos al régimen Mype tributario en el distrito de chota, 2018*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Cajamarca]

<http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/4552/Tesis%20Jhonny%20Benavides.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Candiotti Quispe, J. L. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en una galería comercial del Emporio de Gamarra- La Victoria 2021* [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de las Américas]

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1503/CANDIOTTI%20QUISPE.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Chichande Campuzano, K. M. y Jara Ronquillo, E. P. (2018). *Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de las Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5053/1/2CULTU~1.PDF>

Cruz Machaca, G. P. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019* [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión]

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3287/Gina_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Enciso Chaupis, J. E. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada de Lima, 2020* [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión]

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4434/Johnny_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1

Gamboa Alarcón, I. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de la micro y pequeña empresa del sector servicio: transportes flores internacional SAC Ayacucho 2021* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica los Ángeles]

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/24398/CULTURA_TRIBUTARIA_EVASION_TRIBUTARIA_GAMBOA_ALARCON_IVAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gonzales Paz, V.M. (2019). *Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45196>

Herrera Mendoza, H. C. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en las Mypes de Ventanilla - 2019* [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54236/Herrera_MHC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huancachoque Ticona, R. M. y Pucapuca Cuellar, R. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial Mariscal Castilla Sicuani 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Telesup]

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/164/1/HUANCACHOQUE%20TICONA%20ROSA%20MARGOTH-PUCAPUCA%20CUELLAR%20ROXANA.pdf>

Isidro Apolinario, S. (2018). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Piura]

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/17066/CULTURA_I MPUESTO ISIDRO %20APOLINARIO SENIA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Medina Tinoco, R.I. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad San Pedro]

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_5872_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Miranda Castro, L. G. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Piura]

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreira Loor, H. I. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa* [Tesis de Pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]

<http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>

Nivelo Tenemaza, T. M. y Sayago Auqui, Y. M. (2019). *Análisis de la cultura tributaria de las Mipymes del sector comercial y su incidencia en la recaudación de impuesto en el cantón el triunfo provincia del Guayas periodo 2017-2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Estatal de Milagro]

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5057/3/TRAB.%20INVESTIGACION%20NIVELLO%26SAYAGO%20CD.pdf>

Peña Romero, E. (2018). *Cultura tributaria y la relación con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado 27 de Abril, Ate - 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23825/Pe%c3%b1a_RE.PDF?sequence=1&isAllowed=y

Pérez Mantilla, D. V. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo-2015* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rascón Romero, E.E. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria, empresas de servicios Caraz, periodo 2016* [Tesis de Pregrado, Universidad San Pedro]

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9401/Tesis_59415.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez Abad, A. (2018). *Cultura Tributaria Y Su Relación Con La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Ferreteros Del Distrito De Pillco Marca – Huánuco 2019* [Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco]

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2262/S%c3%81NCHEZ%20ABAD%2c%20Ang%c3%a9lica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Trujillo Gantu, S. M. (2018). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen Mype tributario de la SUNAT, Huaraz - año 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]

http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2792/T033_46467478_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quispe - Fernández, G. M., Arellano - Cepeda, O. E. y Negrete - Costales, O. P., Rodríguez, E. A. y Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. ISSN ELECTRÓNICO: 0798-1015 *Revista Espacios*, 41(29), 153-171.

<http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Zanabria Parisaca, F. V. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria_PFV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ápendices

Apéndice 1: Matriz de Consistencia de la Operacionalización de las variables

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO METODOLOGICO
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.	HIPOTESIS GENERAL Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria de los colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.	VARIABLE INDEPENDIENTE Cultura Tributaria	1. Conciencia tributaria 2. Educación tributaria 3. Cumplimiento tributario	TIPO Correlacional DISEÑO No Experimental Transversal
PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿De qué manera se relaciona conciencia tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?	OBJETIVOS ESPECIFICOS Determinar la relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, 2022.	HIPOTESIS ESPECIFICAS Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.	VARIABLE DEPENDIENTE Evasión Tributaria	1. Informalidad e el cumplimiento de las obligaciones tributarias 2. Obligaciones tributarias 3. Sanciones tributarias	ENFOQUE Cuantitativo POBLACIÓN Personal que labora en la Importadora de cosméticos en Mesa Redonda.
¿De qué manera se relaciona educación tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?	Determinar la relación entre educación tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.	Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.			MUESTRA Se trabajará con una muestra de 25 personas,
¿De qué manera se relaciona cumplimiento tributario y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022?	Determinar la relación entre cumplimiento tributario y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.	Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022.			TECNICA Encuesta INSTRUMENTOS Cuestionario

Apéndice 2. Cuestionario de la variable independiente

Autor: Medina, Rosmery (2018)

Indicaciones:

1. La encuesta consta de 20 preguntas.
2. De las alternativas, revisar cada una de ellas, y elija la alternativa que lo(a) identifique.

N	Nunca
SN	Casi Nunca
A	Aveces
CS	Casi Siempre
S	Siempre

Nº	Conciencia tributaria	N	CN	A	CS	S
1	Los servicios públicos en el distrito son adecuados					
2	Demuestras actitud responsable al participar en las políticas públicas					
3	El contribuyente muestra una actitud positiva frente al pago de los arbitrios como competencia de las Municipalidades					
4	El contribuyente muestra una actitud positiva frente al pago del impuesto predial como competencia de las Municipalidades					
5	Te preocupas por cumplir con las obligaciones tributarias					
6	Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus tributos porque las demás personas no pagan					
7	Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus tributos porque existe la malversación de fondos públicos por parte de las autoridades					
8	Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus tributos porque la administración pública es ineficiente en el manejo del Tesoro Público					
9	Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus tributos porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población					

N°	Educación tributaria	N	CN	A	CS	S
10	Conoces la importancia de tributar para el desarrollo de la localidad					
11	Conoces las facultades de la administración tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
12	Te preocupas por conocer la base legal de la Ley de Tributación Municipal					
13	Te preocupas por conocer las normas tributarias					
14	Reconoces la importancia de la Ley Orgánica de Municipalidades en el aspecto tributario local					
15	Recibes adiestramiento en temas tributarios					
16	Asistes a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria					
N°	Cumplimiento tributaria	N	CN	A	CS	S
17	Te sientes comprometido en el cumplimiento de las normas tributarias					
18	El cumplimiento de las normas tributarias permite formar un individuo adulto en cultura democrática					
19	El contribuyente voluntariamente prepara sus declaraciones juradas oportunamente					
20	El Estado se preocupa por mejorar las normas tributarias					

Apéndice 3. Cuestionario de la variable dependiente

Autor: Medina, Rosmery (2018)

Indicaciones:

1. La encuesta consta de 20 preguntas.
2. De las alternativas, revisar cada una de ellas, y elija la alternativa que lo(a) identifique.

S	Siempre
CS	Casi Siempre
A	Aveces
SN	Casi Nunca
N	Nunca

Nº	Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones	S	CS	A	CN	N
1	La pérdida de libros contables no justificada debidamente es una modalidad de evasión					
2	La omisión de ingresos es una modalidad de evasión					
3	El aumento de gastos e inventarios sin los debidos soportes(omisión de activos o inclusión de pasivos existentes) es una modalidad de evasión					
4	La creación de descuentos o deducciones licitas (facturas falsas) es una modalidad de evasión					
5	Mayor fiscalización por parte de la administración tributaria es la medida preventiva más adecuada para evitar la evasión tributaria					
6	Mayor control de los informales es la medida preventiva más adecuada para evitar la evasión tributaria					
7	Simplificación de los procedimientos administrativos es la medida preventiva más adecuada para evitar la evasión tributaria					
Nº	Obligaciones tributarias	S	CS	A	CN	N
8	El contribuyente es responsable del pago de sus tributos					
9	Utilizas el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias					
10	Crees que el crecimiento de tu negocio puede mejorar si cuentas con un planeamiento tributario					
11	Cumples con una correcta ejecución respecto a tus declaraciones mensuales					
12	En su establecimiento se ejercen controles internos contables					
13	Conservas los libros, registros y documentos contables durante el plazo exigido por las leyes					
14	Emites facturas y/o documentos equivalentes de conformidad con lo establecido por la administración tributaria					

N°	Sanciones tributarias	S	CS	A	CN	N
15	Entregar notas de venta es una actividad ilegal					
16	Comercializar mercaderías piratas es una actividad ilegal					
17	Vender en un establecimiento sin la licencia de funcionamiento es una actividad ilegal					
18	Omitir el registro de algunos comprobantes será relevante para la declaración en el PDT					
19	Declarar sus tributos sin una adecuada revisión es una información no registrada					
20	Omitir declarar ingresos por ventas realizadas es una información no registrada					

Apéndice 4. Alfa de Cronbach Cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota: Elaboración propia

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,762	20

Nota: Elaboración propia

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	44,0000	63,778	,693	,744
PREGUNTA2	45,1000	63,878	,398	,749
PREGUNTA3	43,9000	61,878	,368	,749
PREGUNTA4	44,1000	67,878	-,031	,781
PREGUNTA5	44,7000	59,567	,412	,745
PREGUNTA6	44,5000	68,056	-,008	,772
PREGUNTA7	45,4000	69,600	-,144	,772
PREGUNTA8	45,7000	67,567	,184	,761
PREGUNTA9	45,2000	61,511	,408	,746
PREGUNTA10	45,0000	65,556	,191	,760
PREGUNTA11	44,3000	56,678	,458	,740
PREGUNTA12	44,1000	60,100	,296	,758
PREGUNTA13	45,0000	59,778	,674	,731
PREGUNTA14	43,6000	58,044	,537	,734
PREGUNTA15	44,3000	65,344	,149	,764
PREGUNTA16	43,5000	60,056	,453	,742
PREGUNTA17	44,7000	58,900	,666	,729
PREGUNTA18	44,6000	55,378	,641	,723

PREGUNTA19	44,7000	61,122	,419	,745
PREGUNTA20	42,8000	69,511	-,114	,777

Nota: Elaboración propia

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
46,8000	68,622	8,28385	20

Nota: Elaboración propia

Apéndice 5. Alfa de Cronbach Evasión tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota: Elaboración propia

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,894	20

Nota: Elaboración propia

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	80,3000	125,122	,685	,887
PREGUNTA2	80,2000	115,067	,925	,877
PREGUNTA3	80,0000	122,667	,847	,884
PREGUNTA4	79,6000	127,378	,522	,890
PREGUNTA5	80,4000	114,711	,705	,883
PREGUNTA6	80,1000	118,767	,954	,880
PREGUNTA7	80,2000	132,622	,154	,897
PREGUNTA8	80,4000	115,378	,521	,892
PREGUNTA9	79,5000	130,944	,484	,892
PREGUNTA10	79,9000	113,211	,723	,882
PREGUNTA11	79,5000	136,278	-,068	,899
PREGUNTA12	80,0000	130,222	,216	,897
PREGUNTA13	80,1000	128,322	,274	,896
PREGUNTA14	79,7000	126,678	,548	,890
PREGUNTA15	80,4000	124,044	,430	,892
PREGUNTA16	79,8000	124,622	,471	,891
PREGUNTA17	79,9000	132,322	,093	,902
PREGUNTA18	80,7000	110,678	,820	,878

PREGUNTA19	80,7000	124,011	,398	,894
PREGUNTA20	80,3000	111,567	,860	,877

Nota: Elaboración propia

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
84,3000	135,789	11,65285	20

Nota: Elaboración propia

Apéndice 6: Datos de investigación de ambas variables

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Conciencia tributaria	Educación tributaria	Educación tributaria	CULTIRA TRIBUTARIA
1	3	3	2	2	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	21	12	54
2	3	2	2	2	2	3	3	1	3	3	4	3	2	3	3	5	2	3	3	5	21	23	13	57
3	4	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	17	12	10	39
4	3	1	3	4	3	3	3	1	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	22	20	10	52
5	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	5	1	1	3	2	19	19	7	45
6	4	3	3	3	2	3	1	1	1	1	2	3	4	5	3	5	3	3	3	4	21	23	13	57
7	4	1	3	3	2	2	1	1	1	2	2	3	3	2	3	5	3	2	3	5	18	20	13	51
8	5	3	3	3	4	2	1	1	1	3	5	4	3	2	3	4	3	2	3	4	23	24	12	59
9	2	4	2	4	1	2	3	3	2	2	2	1	1	2	2	4	1	2	2	5	23	14	10	47
10	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	21	23	12	56
11	3	2	3	4	2	3	2	1	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	3	22	14	9	45
12	3	1	3	1	3	4	1	1	1	3	5	1	3	4	4	4	3	4	3	4	18	24	14	56
13	3	2	5	5	1	2	1	1	1	2	2	4	2	5	1	4	3	4	1	4	21	20	12	53
14	3	1	2	2	2	1	1	1	1	3	3	4	3	4	1	3	2	3	1	5	14	21	11	46
15	2	1	2	2	2	3	2	1	1	1	2	1	1	2	3	2	1	1	2	3	16	12	7	35
16	2	1	3	3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	2	4	1	1	1	4	15	14	7	36
17	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	5	15	12	10	37
18	3	3	3	3	4	2	1	1	4	1	2	4	2	4	3	3	3	3	4	3	24	19	13	56
19	3	2	2	2	1	2	2	1	2	1	5	5	2	4	3	5	1	1	3	5	17	25	10	52
20	3	2	4	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	4	24	17	11	52
21	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	22	15	8	45
22	2	1	2	2	1	5	2	3	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	4	20	11	9	40
23	4	1	3	3	1	3	2	2	1	1	1	2	2	2	4	3	1	1	3	4	20	15	9	44
24	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	14	8	41
25	4	1	5	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	5	2	2	2	2	23	19	8	50
26	1	1	1	2	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	15	7	5	27
27	1	3	2	3	3	2	1	1	1	3	4	4	3	3	1	1	2	3	3	3	17	19	11	47
28	3	4	3	2	2	5	1	1	1	2	2	2	2	2	3	5	2	2	3	4	22	18	11	51

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Informalidad en el cumplimiento de las	Obligaciones tributarias	Sanciones tributarias	EVASIÓN TRIBUTARIA
1	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	4	3	4	3	5	5	5	3	3	3	25	23	24	72
2	4	3	2	4	3	5	5	4	3	4	3	3	4	4	2	4	5	3	3	4	26	25	21	72
3	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	1	5	1	5	5	5	32	33	22	87
4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2	3	2	2	4	3	3	3	4	22	21	19	62
5	5	5	5	5	3	3	3	4	5	1	5	5	5	5	5	5	1	4	3	3	29	30	21	80
6	5	4	3	3	3	4	4	5	4	4	3	4	5	5	3	5	5	5	5	5	26	30	28	84
7	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	1	5	1	1	3	5	32	28	16	76
8	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	24	23	23	70
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	2	3	3	4	4	28	24	20	72
10	4	4	3	4	3	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	5	5	5	5	4	25	28	27	80
11	4	4	4	5	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	3	5	3	3	5	3	29	29	22	80
12	3	3	3	3	3	3	3	1	5	1	5	4	3	3	5	5	5	3	3	2	21	22	23	66
13	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	33	34	30	97
14	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	34	35	30	99
15	5	4	4	5	3	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	29	34	25	88
16	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	2	4	32	34	24	90
17	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	2	2	4	3	5	4	4	3	5	30	28	24	82
18	3	2	4	5	1	3	5	2	4	3	5	5	5	5	2	2	5	1	2	2	23	29	14	66
19	5	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	34	32	28	94
20	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	2	2	4	4	28	33	20	81
21	3	5	5	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	29	29	25	83
22	3	5	5	5	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4	27	34	23	84
23	3	5	3	5	3	3	3	5	5	5	5	2	4	5	1	5	5	5	5	5	25	31	26	82
24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	28	28	24	80
25	4	4	1	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	2	2	4	2	2	23	26	14	63
26	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	34	35	27	96
27	3	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	27	27	24	78
28	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	35	31	30	96

Apéndice 7: Informe de Turnitin (última hoja porcentaje de similitud)

